

EL AGENTE INTERVENTOR DE

MARÍA NILSE GONZÁLEZ VÁSQUEZ, CON C.C. NO. 51.818.149
MARÍA CONSUELO CAMELO PINEDA, CON C.C. NO. 51.842.870

AVISA:

A todos los afectados que radicaron los recursos de reposición dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario el espectador, en la página web y cartelera de la Superintendencia de Sociedades el día 18 de julio de 2019, que informó sobre la Decisión No. 1, que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión No. 02 de 25 de julio de 2019 que resuelve los recursos de reposición interpuestos contra la Decisión No. 01, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 4334 de 2008. Contra la presente decisión no procede ningún recurso. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en la Carrera 13 No. 42 – 36 Oficina 402 de Bogotá, en el link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenciones.aspx y en la web <https://www.marquezbogadosociados.com>. El recurso será recibido en la Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de Bogotá DC o al correo electrónico js.intervenciones@gmail.com.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador – Interventor